RESOLUCIÓN UEPP N°59/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 2 Y EL LOTE 4 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2022 "DOTACIÓN DE MOBILIARIOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS" AD REFERÉNDUM - ID N° 422.151, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS"

Asunción, 12 de marzo de 2024

VISTO: El Memorándum CAL N° 88/2024, presentado por el señor Carlos Aguilera, Coordinador de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 110 DGA N° 27/2024 de fecha 5 de marzo de 2024, presentado por la señora Laura Sandoval, Coordinadora de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado Memorándum remite el proyecto de resolución *"Por la cual se adjudica el lote 2 y el lote 4 del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2022 "Dotación de mobiliarios a establecimientos educativos para Asunción y los 17 departamentos geográficos del país" Ad referéndum - ID N° 422151, convocado en el marco del proyecto "Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC en Asunción y los 17 departamentos geográficos del país";*

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en el artículo 3° *"Competencia"*, indica: "*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN*", asimismo, en el artículo 17 "*Funciones del ministro*" establece: "*El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes; h) garantizar que el uso de los recursos financieros, económicos, humanos y tecnológicos respondan a las necesidades de la institución, así como a los principios de eficiencia, transparencia, integridad y austeridad financiera";*

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2° establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

RESOLUCIÓN UEPP N°59/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 2 Y EL LOTE 4 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2022 "DOTACIÓN DE MOBILIARIOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS" AD REFERÉNDUM - ID N° 422.151, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS"

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 *"Por la cual se designan Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio"* en su apartado 2° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia"*;

Que, la Resolución N° 2 de fecha 17 de agosto de 2023, en su apartado 2° designa a la señora Dalila Noemí Zarza Paredes como ordenador de gastos alterno de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, por Resolución UEPP N° 942/2022, por la cual se autoriza el inicio del proceso para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2022 "Dotación de mobiliarios a establecimientos educativos para Asunción y los 17 departamentos geográficos del país" AD Referéndum - ID N° 422.151;

Que, según el Acta de Apertura de fecha 09 de febrero del 2023, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 06/2022 "Dotación de mobiliarios a establecimientos educativos para Asunción y los 17 departamentos geográficos del país" Ad referéndum - ID N° 422.151, han presentado oferta las firmas: DIONISIO GONZÁLEZ SOSA, GUICMA S.R.L., AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ, ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ, ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ, SERVICIOS DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A. (SINTEC), A y C S.R.L., MAQPY S.A. y MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCIA;

Que, el Informe de evaluación correspondiente al Lote N° 2, expresa: *"En cumplimiento a lo establecido en la Resolución UEPP N° 861 de fecha 20 de noviembre de 2023 y lo establecido en la Resolución DNCP N° 4097/23, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 31 de octubre de 2023, que resuelve la protesta contra la adjudicación del Lote N° 2, promovida por la firma Servicios de Ingeniería y Tecnología S.A. (SINTEC), a través de la cual se resuelve Anular la Adjudicación del Lote N° 2 y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas para el lote mencionado precedentemente..."*

Que, asimismo, el Informe de Evaluación mencionado precedentemente, en su parte conclusiva expresa: *"Atendiendo que, para el Lote 2 del presente llamado, el oferente **MAQPY S.A.**, cumple con los Documentos Sustanciales, la Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Técnica,*

RESOLUCIÓN UEPP N°59/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 2 Y EL LOTE 4 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2022 "DOTACIÓN DE MOBILIARIOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS" AD REFERÉNDUM - ID N° 422.151, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS"

Experiencia y presentación de muestras, así como la presentación de autorización del fabricante solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación culmina su cometido... emitiendo el presente informe y, RECOMIENDA: 1. ADJUDICAR el LOTE 2 del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2022 "DOTACIÓN DE MOBILIARIOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAIS" AD REFERÉNDUM - ID N° 422151, según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS" a favor de la firma MAQPY S.A., con RUC N° 80102016-6 por un monto Total: ₲ 1.702.027.000 (guaraníes mil setecientos dos millones veintisiete mil) IVA incluido...";

Que, el Informe de Evaluación correspondiente al Lote N° 4 expresa: *"En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4619, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 29 de noviembre de 2023, que resuelve la protesta contra la adjudicación del Lote N° 4, promovida por la firma Fiorella Muebles del Alfredo Aniano González Núñez, a través de la cual se resuelve anular la adjudicación del Lote N° 4 y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas para el lote mencionado precedentemente..."*

Que, asimismo, el Informe de Evaluación mencionado, en su parte conclusiva expresa: *"Atendiendo que, para el lote 4 del presente llamado, el oferente FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ NÚÑEZ cumple con los Documentos Sustanciales, la Capacidad Legal, Financiera, Técnica, Experiencia y presentación de muestras, así como la presentación de la autorización del fabricante solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, y de conformidad a lo establecido a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación culmina su cometido... emitiendo el presente informe y, RECOMIENDA: 1. ADJUDICAR el Lote 4 del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2022 "DOTACIÓN DE MOBILIARIOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS" AD REFERÉNDUM – ID N° 422151, según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", a favor de la firma FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ NÚÑEZ con RUC N° 3.178.195-0, por un monto total de ₲ 3.396.467.000 (guaraníes tres mil trescientos noventa y seis millones cuatrocientos sesenta y siete mil), IVA incluido".*

Que, con base a en virtud al análisis realizado por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2022 "Dotación de mobiliarios a establecimientos educativos para

RESOLUCIÓN UEPP N° 59/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 2 Y EL LOTE 4 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2022 "DOTACIÓN DE MOBILIARIOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS" AD REFERÉNDUM - ID N° 422.151, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS"

Asunción y los 17 departamentos geográficos del país" Ad Referéndum - Id N° 422151, el cual se adecua su totalidad al Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 65 *"Criterios de Adjudicación"* del Decreto N° 2992/2019 y sus modificaciones vigentes; corresponde otorgar la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2022 "Dotación de mobiliarios a establecimientos educativos para Asunción y los 17 departamentos geográficos del país" Ad Referéndum - ID N° 422151;

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2022 "DOTACIÓN DE MOBILIARIOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAIS" AD REFERÉNDUM - ID N° 422151, de la siguiente manera:

- **Lote 2** *a la firma* ***MAQPY S.A.****, con RUC N° 80102016-6 por un monto Total: ₲ 1.702.027.000 (guaraníes mil setecientos dos millones veintisiete mil) IVA incluido;* conforme se detalla en el siguiente Cuadro:

LOTE 2- MAQPY S.A.									
ÍTEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	56121704-003	Armario con puerta	Unidad	UNIDAD	79	MAQPY S.A.	PARAGUAY	900.000	71.100.000
2	56101703-003	Escritorio para docente	Unidad	UNIDAD	79	MAQPY S.A.	PARAGUAY	750.000	59.250.000
3	56101504-9991	Silla estándar para docente	Unidad	UNIDAD	79	MAQPY S.A.	PARAGUAY	267.000	21.093.000
4	56121502-9999	Silla EB 1° Ciclo de la EEB - para alumno	Unidad	UNIDAD	1.540	MAQPY S.A.	PARAGUAY	229.000	352.660.000
5	56121502-9999	Silla EB 2° Ciclo de la EEB - para alumno	Unidad	UNIDAD	364	MAQPY S.A.	PARAGUAY	248.000	90.272.000

RESOLUCIÓN UEPP N°59/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 2 Y EL LOTE 4 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2022 "DOTACIÓN DE MOBILIARIOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS" AD REFERÉNDUM - ID N° 422.151, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS"

6	56121502-9999	Silla EB 3° Ciclo de la EEB y EM - para alumno	Unidad	UNIDAD	308	MAQPY S.A.	PARAGUAY	269.000	82.852.000
7	56121506-001	Mesa EB 1° Ciclo EEB - mesa individual para alumno	Unidad	UNIDAD	1.540	MAQPY S.A.	PARAGUAY	450.000	693.000.000
8	56121506-001	Mesa EB 2° Ciclo EEB - mesa individual para alumno	Unidad	UNIDAD	364	MAQPY S.A.	PARAGUAY	480.000	174.720.000
9	56121506-001	Mesa EB 3° Ciclo EEB - mesa individual para alumno	Unidad	UNIDAD	308	MAQPY S.A.	PARAGUAY	510.000	157.080.000
TOTAL									**1.702.027.000**

- **Lote 4** *a la firma* ***FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ NÚÑEZ.,*** *con RUC N° 3.178.195-0 por un monto Total: ₲ 3.396.467.000 (guaraníes tres mil trescientos noventa y seis millones cuatrocientos sesenta y siete mil),* conforme se detalla a continuación:

LOTE 4 - FIORELLA MUEBLES DE ALFREDO ANIANO GONZÁLEZ NÚÑEZ									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56121704-003	Armario con puerta	Unidad	UNIDAD	189	FIORELLA	Nacional	1.270.000	240.030.000
2	56101520-005	Estante blanco multiuso	Unidad	UNIDAD	4	FIORELLA	Nacional	1.350.000	5.400.000
3	56121704-002	Armario sin puerta	Unidad	UNIDAD	36	FIORELLA	Nacional	900.000	32.400.000
4	56101703-003	Escritorio para docente	Unidad	UNIDAD	189	FIORELLA	Nacional	749.000	141.561.000
5	56101706-9999	Mesa de reunión	Unidad	UNIDAD	36	FIORELLA	Nacional	800.000	28.800.000
6	56101504-9991	Silla estándar para docente	Unidad	UNIDAD	270	FIORELLA	Nacional	270.000	72.900.000
7	56101519-001	Mesa comedor	Unidad	UNIDAD	8	FIORELLA	Nacional	685.000	5.480.000

RESOLUCIÓN UEPP N°59/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 2 Y EL LOTE 4 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2022 "DOTACIÓN DE MOBILIARIOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS" AD REFERÉNDUM - ID N° 422.151, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS"

8	56121502-9999	Silla EB 1° Ciclo de la EEB - para alumno	Unidad	UNIDAD	2.464	FIORELLA	Nacional	230.000	566.720.000
9	56121502-9999	Silla EB 2° Ciclo de la EEB - para alumno	Unidad	UNIDAD	1.148	FIORELLA	Nacional	250.000	287.000.000
10	56121502-9999	Silla EB 3° Ciclo de la EEB y EM - para alumno	Unidad	UNIDAD	460	FIORELLA	Nacional	270.000	124.200.000
11	56121506-001	Mesa EB 1° Ciclo de la EEB - mesa individual para alumno	Unidad	UNIDAD	2.464	FIORELLA	Nacional	449.000	1.106.336.000
12	56121506-001	Mesa EB 2° Ciclo de la EEB - mesa individual para alumno	Unidad	UNIDAD	1.148	FIORELLA	Nacional	480.000	551.040.000
13	56121506-001	Mesa EB 3° Ciclo de la EEB y EM - mesa individual para alumno	Unidad	UNIDAD	460	FIORELLA	Nacional	510.000	234.600.000
Total									**3.396.467.000**

2° ENCARGAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplida archivar.

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos